Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Yauca del Rosario es uno de los catorce distritos de la provincia de Ica. Fue creado por decreto del 25 de junio de 1855, bajo el gobierno del presidente Ramón Castilla. Cuenta con una extensión territorial de 1289.1 km², que tiene límite por el este con la provincia de Palpa, por el oeste con los distritos de La Tinguiña, Los Aquijes, Pueblo Nuevo y Pachacútec, por el norte con la provincia de Huaytará (Huancavelica), por el noroeste con el distrito de San José de los Molinos y por el sur con el distrito de Santiago.

Su principal festividad es la fiesta de la milagrosa **Santísima Virgen del Rosario de Yauca**, Patrona, Reina y Señora de la Ciudad de Ica y viva expresión del sentir religioso a lo largo de cuatro siglos, celebrada todos los primeros domingos de octubre de cada año mediante una peregrinación al santuario con cálida devoción. El santuario se encuentra ubicado a 30 km aproximadamente al sur este de la ciudad en las entrañas de un caluroso desierto pedregoso, arenoso e irregular. Fue coronada canónicamente en agosto de 1988 durante el Primer Congreso Eucarístico Mariano, recibiendo la Corona de Oro de manos del Cardenal Arzobispo de Lima Primado del Perú.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **YAUCA DEL ROSARIO**, en la Provincia y Departamento de Ica, cuna de la Patrona, Reina y Señora de la Ciudad de Ica, **Santísima Virgen del Rosario de Yauca,** por conmemorarse el próximo **25 de junio** del presente año, el **168°** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Excelentísima **DRA. Q.F. LUZ ROJAS MINAS**, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

Lima, junio de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Digitally signed by HUAMAN CORONADO Raul FAU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2023 08:30:12-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe